 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

**ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-250-2025**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YANETH MARCELA MOSCOSO SUAREZ
No. DE CONTRATO:	CPS-250-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 14.400.000
VALOR ADICION 1	\$ 0
VALOR ADICION 2	\$ N/A
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	\$ \$ 14.400.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 12.720.000
VALOR SALDO POR PAGAR	\$ 1.680.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	2
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025001311
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FECHA DE INICIO	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION	07/11/2025
SUSPENSIONES:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL INTEGRAL A LA DIRECCIÓN GENERAL Y EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago es la siguiente: se le pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.**

Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.
- 2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.
- 3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.
- 4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si
--	----


Recibo Parcial	No
-----------------------	-----------

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

PERIODO A CERTIFICAR:	DEL	AL
	01/11/2025	07/11/2025

- ANEXOS:** 1. Cuenta de cobro Final Noviembre
 2. Informe No. 3 Noviembre
 3. Constancia de pago Final Noviembre
 4. Planilla seguridad social Noviembre
 5. Deducible Retefuente Noviembre
 6. Paz y salvos

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$ 1.680.000

<p>FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <hr style="width: 30%; margin-left: 0;"/> <p>Miguel Angel Sanchez Medina C.C 80798446 De Bogotá</p>	<p>EXPEDICION: CIUDAD: BOGOTÁ D.C.</p>
--	---

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
 Código postal: 11321.
 Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
 Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

	04/12/2025
--	------------






ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co






 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 4 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL <u>CONTRATO CPS-250-2025</u>	
Informe No / No.3 De 3	
Periodo del Informe: Del 01/11/2025 hasta el 07/11/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	04/12/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YANETH MARCELA MOSCOSO SUAREZ
NIT / C.C.	52900837
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL INTEGRAL A LA DIRECCIÓN GENERAL Y EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	05/09/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	08/09/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025001515 29/08/2025
Registro Presupuestal	2025001311 08/09/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 14.400.000
Adición	\$
Valor Total del Contrato	\$ \$ 14.400.000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 07/11/2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó	


ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 5 de 4

a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	11-46-101087229
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Apoyar en las políticas públicas relacionados en el ámbito pensional acorde con la necesidad del servicio al Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca, de manera oportuna y completa dentro de la entidad, que fortalezcan la gestión de la población Cundinamarquesa. 2. Atender de manera oportuna las consultas y asuntos jurídicos en la orientación al ciudadano asignados por el Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca. 3. Apoyar al Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca en el manejo, recopilación y revisión de la documentación que se requiera para el correcto apoyo logístico y asistencial de acuerdo con los procedimientos internos de la Dirección General. 4. Realizar el acompañamiento al Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca en la proyección de respuestas e informes a los entes de	Contrato 100 / 100%	Para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 07 de noviembre el contratista adelanto las siguientes actividades: 1. Adelanto un muestreo de las solicitudes radicadas para analizar si se está adelantando de manera correcta la radicación de las mismas 2. Análisis de los casos que generaban inconsistencias y realizó una reunión con soporte de DataDoc para revisar en donde se cometía el error al momento de radicar. 3. Una vez hecho el diagnóstico, convocó una reunión con el equipo de Orientación para retroalimentar y reiterar la correcta radicación Así las cosas, el contratista cumplió con las obligaciones del contrato.

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
 Código postal: 11321.
 Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
 Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 6 de 4

<p>control que sean requerido en pro de los Pensionados del Departamento de Cundinamarca.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Diseñar, proponer e implementar estrategias orientadas a la optimización de los procesos internos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, con enfoque en la eficiencia administrativa y la mejora continua. 6. Elaborar informes técnicos y recomendaciones jurídicas que contribuyan a la mejora de la gestión pensional y a la adecuada atención a los ciudadanos, en concordancia con las competencias institucionales. 7. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la Dirección General de la Unidad, en la formulación y toma de decisiones estratégicas, garantizando la observancia de los principios y normas del ordenamiento jurídico vigente. 8. Presentar informes periódicos que den cuenta de los avances, hallazgos, análisis y propuestas realizadas en el marco de sus funciones contractuales. 9. Supervisar y gestionar el trámite oportuno, adecuado y legalmente sustentado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que sean radicadas ante la Unidad Administrativa Especial de Pensiones. 10. Coordinar con las distintas dependencias de la entidad para asegurar que las respuestas a las PQRSD se emitan dentro de los plazos establecidos y conforme a la normatividad legal y reglamentaria aplicable. 11. Elaborar reportes periódicos sobre la gestión de PQRSD, identificando cuellos de botella, oportunidades de mejora y proponiendo estrategias orientadas a la optimización del proceso de atención ciudadana. 		
--	--	--

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

<p>12. Velar por el manejo confidencial, ético y conforme a las disposiciones legales de toda la información relacionada con los trámites de PQRSD.</p> <p>13. Cumplir con los lineamientos, políticas institucionales, normativas y directrices impartidas por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, en el marco de sus competencias.</p> <p>14. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato.</p> <p>15. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>16. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado</p>		
---	--	--

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025002643	22/10/2025	\$ 5.520.000
2025002934	07/11/2025	\$7.200.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	14.400.000	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		12.720.000

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 8 de 4

<i>Saldo a favor del Contratista</i>		<i>1.680.000</i>
<i>Saldo a favor de la Entidad para liberar</i>		<i>0</i>
<i>Sumas iguales</i>	<i>14.400.000</i>	<i>14.400.000</i>

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-250-2025


ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca